Minuta de Comunicación Nº 609

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 609

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda, se realice la repavimentación en calle 107 Bis- Pasaje Pte. Perón entre 88- Laprida y 86- A. Aufranc, carril Oeste.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que gestione a través de la Secretaría correspondiente la incorporación de la calle 107 Bis- Pje. Pte. Perón al Plano Guía Turística Esperanza, que se distribuye en la ciudad, para las próximas impresiones.

Art. 3).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría competente, analice si la nomenclatura "Pasaje" corresponde de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 17 de 2020.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.